



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 65997/2019

VISTO

La RD 844/17 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez cátedra A durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que las cátedras I y II de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, pasaron a denominarse A y B respectivamente.

Que la Profesora Ana Lía Ahumada informa que las alumnas Martina Gianola DNI: 39.384.647, Agostina Cielo Filippi DNI: 38.981.316, Alfonsina Melano Del Río DNI: 38.020.715 y el alumno Matías Vaggione DNI: 39.737.804, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando el trabajo reglamentario titulado: "El juego en la construcción de vínculos afectivos familiares" (Gianola), "Apego y desapego. Atravesar un duelo en la infancia" (Filippi), "Parentalidad positiva" (Melano Del Río) y "Revisión teórica de familias homoparentales y monoparentales: parentalidades no tradicionales y desarrollo saludable" (Vaggione), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Ana Lía Ahumada informa que las alumnas Florencia Delfederico DNI: 35.055.929, María Eugenia Domínguez DNI: 39.234.270 y Trinidad Blas DNI: 39.476.042, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlas.

Que la alumna Luz Agustina Maza Dutra DNI: 41.286.015, fue autorizada a pasar desde la cátedra A a la cátedra B de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, mediante RD 433/2018, y la finalización de su ayudantía se tramita mediante CUDAP: EXP-UNC: 583/2020.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías estudiantes ad-honorem a las alumnas Martina Gianola DNI: 39.384.647, Agostina Cielo Filippi DNI: 38.981.316, Alfonsina Melano Del Río DNI: 38.020.715 y al alumno Matías Vaggione DNI: 39.737.804, realizadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez cátedra A de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las alumnas Martina Gianola, Agostina Cielo Filippi, Alfonsina Melano Del Río y el alumno Matías Vaggione, han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías estudiantes ad-honorem a las alumnas Florencia Delfederico DNI: 35.055.929, María Eugenia Domínguez DNI: 39.234.270 y Trinidad Blas DNI: 39.476.042, para las que fueran designadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez cátedra A, durante el periodo del 12.06.2017 al 12.06.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.